

San Salvador, 9 de diciembre de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1853 San Salvador, 9 de diciembre de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y al Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
08 Apoyo a Instituciones Adscritas 2016-0500-3-08-01-21-1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes	56	<u>54,400</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional 2016-0500-1-01-02-21-1 Administración General	51	<u>54,400</u>
--	----	---------------

- b) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, aumentase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:



0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1620500 Presidencia de la República

54,400

EGRESOS

02 Actividades Deportivas

2016-0501-3-02-04-21-1 Deporte de Alto Rendimiento

RUBRO DE CANTIDAD
AGRUPACION US \$

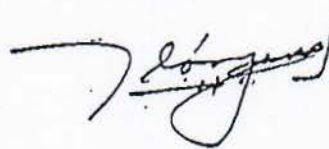
56

54,400

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA